

2. Autoridades y personal

2.1. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

Resolución de 21 de noviembre de 2017, de la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, por la que se nombra catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil» a don Francisco Oliva Blázquez.

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso de acceso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 18 de septiembre de 2017 (BOE del 29 de septiembre de 2017), para la provisión de la plaza núm. DF000338 de Catedráticos de Universidad, área de conocimiento «Derecho Civil», y una vez acreditados por el interesado los requisitos a que alude el artículo 4 del Real Decreto 1313/2007.

Este Rectorado, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 65 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, y demás disposiciones concordantes, ha resuelto nombrar a don Francisco Oliva Blázquez, con documento nacional de identidad número 25673839-C, Catedrático de Universidad del área de conocimiento de «Derecho Civil», adscrita al Departamento de Derecho Privado.

Este nombramiento surtirá plenos efectos a partir de la correspondiente toma de posesión por el interesado, que deberá efectuarse en el plazo máximo de 20 días a contar desde el día siguiente de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Sevilla, 21 de noviembre de 2017.- El Rector, Vicente Carlos Guzmán Fluja.